



mandado en la Aprobación de las que contiguen a
 las de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763
 y de otras que se han expedido sobre las mismas
 que se refieren del que se trata utilizando para
 su cumplimiento que se cumpla lo que se manda y se publica
 a la ciudad a consecuencia de lo que se manda. Entendido
 para este Ayuntamiento. Ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1840.
 De Papel y 1º que se refieren

Renovación de
 Censos

Visto una instrucción de Antonio Benavente
 se mandado en la Aprobación manifestando haber
 comparecido a Antonio Madrid un representante de la
 dicha Diputación que le concedió este Ayuntamiento
 por el tiempo anual de 1840 y de 1841 para ella
 otorgando la Real Cédula de Renovación del censo. Tu-
 viéndose para esta Real Cédula. Como la pide
 el interesado

Renovación
 de Censos

Visto una Real Cédula de Renovación
 otorgada y se cumpla del censo de S. Pedro en la
 localidad de que se le garantiza constancia en sus
 censos en las Real Cédulas y otros Reales mandados
 la Real Cédula que se trata con términos de que
 dicho Ayuntamiento (del que ya se ha obtenido el pre-
 sentado). Entendido para este Ayuntamiento con pre-
 visto de haberse solo concedido al interesado

